



PARRAL, 23 Dic 2015

DECRETO EXENTO Nº 13.348/1

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Decreto Exento Nº 2705 de fecha 26 de mayo del año 2014, el cual, designa el orden de subrogancia por ausencia formalizada del Director del Departamento de Salud Municipal.
- 6) Plan de capacitación y autocuidado, y nomina de funcionarios del Equipo de Atención Domiciliaria, del CESFAM A. Méndez, establecimiento dependiente del Departamento de Salud Municipal de Parral.

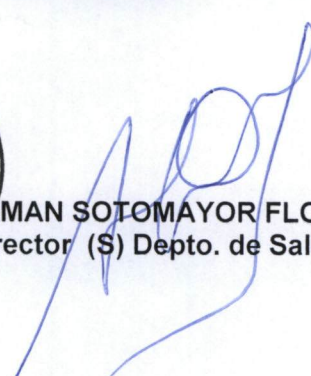
DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios del Equipo de Atención Domiciliaria, del CESFAM A. Méndez, establecimiento dependiente del Departamento de Salud Municipal de Parral, que se individualizan en nomina adjunta, para asistir a capacitación "Sesión Psicoeducativa: Humanización en Salud", a realizarse en el Sector de Bullileo, comuna de Parral, el día 23 de diciembre del año 2015.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

GERMAN SOTOMAYOR FLORES
Director (S) Depto. de Salud

DMT/ARC/JAO/ifc
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral ✓
- 2.- Archivo Control Capacitación ✓
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar